En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del dos mil diez y siete, se reúnen los Señores Abg. Omar Araya, Asesor Técnico Jurídico, Ing. Víctor Miranda por la Dirección de Obras y la C.P Maria Ines Vittone por la Unidad Operativa de Contrataciones integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Publica Nacional S.B.E Nº 06/2.017 "Adquisición de Muebles para el MDP " ID N° 337.087, creado en virtud de la Resolución Nº 2281/2.017 de fecha 6 de noviembre del año dos mil diez y siete, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En fecha 7 de julio del 2017, mediante Nota UOC N° 1538/2015 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP),

Aprobación del llamado y del Pliego de Bases y condiciones Resolución D.G N°2281/17 por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Publica Nacional S.B.E N° 06/2017 Convocado por el Ministerio de la Defensa Publica, para la "Adquisición de Muebles para el MDP" ID N°336.087

La Disponibilidad Presupuestaria de los rubros para la Licitación está previstos en los Sub –Grupos 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación fuente 10 conforme al certificado de disponibilidad

Miembros de comité de Evaluación han sido designados por Resolución N° 2281/17: las siguientes personas: Abg. Omar Araya, Asesor Técnico Jurídico, ING Víctor Miranda por la Dirección de Obras y la C.P Maria Ines Vittone por la Unidad Operativa de Contrataciones
A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, son descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Omar Araya
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL

Por acta de sesión Publica virtual se informa en fecha 7 diciembre de 2017 siendo las 10:51 horas , finaliza la subasta a la baja electrónica con ID 337.087 "Adquisición de Muebles para el MDP" en el cual se detalla el listado de proveedores participantes

Oferente	*Categoría*	*N°*	*Garantía N°*	*Tipo*	*Entidad*	*Fecha de Emisión*	*Fecha de Inicio de Vigencia*	*Fecha de Fin de Vigencia*
Sintec S.A	*Sin categoría*	*1*	36.1508.0005367.0000	Póliza	Alfa SA	04-12-2017	07-12-2017	16-04-2018
DYKAL S.A	*Sin categoría*	*2*	007.1508.041338/000	Póliza	La Consolidada S.A de Seguros	06-12-2017	07-12-2017	16-04-2018
ENGINEERING S.A.	*Sin categoría*	*3*	59.1508.0001517.0000	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A	06-12-2017	*06-12-2017*	*05-05-2018*

1-1 ACTA DE SESION VIRTUAL DETALLA LOS ITEMS GANADOS POR LOS PROVEEDORES

SERVICIO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A (SINTEC)	
ITEM	*Precio Ganador*
1- Escritorio de 2 cajones	*157.000.000*
2- Escritorio de 3 cajones tipo L	*64.000.000*
3- Armario bajo	*49.000.000*
4- Armario alto	*310.000.000*

DYKAL S.A	
ITEM	*Precio Ganador*

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

5- Silla giratoria tipo director	*58.990.000*
7-Silla interlocutor	*21.000.000*

Engineering S.A	
ITEM	*Precio Ganador*
6- Silla giratoria tipo secretaria	*112.500.000*

1-2 ACTADE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 11 de diciembre del 2017, siendo las 11:10 horas, se procede al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, con presencia del Lic. Oscar Arias de la Unidad Operativa de Contrataciones, designado por Ministerio de la Defensa Publica para presidir el acto de apertura de sobres del llamado A Licitación por Publica Nacional S.B.E Nº 06/2.017 "Adquisición de Muebles para el MDP" ID N° 337.087

Nº	***Oferente: Razón Social***
1	*SINTEC S.A*
2	*Dykal S.A*
3	*Engineering S.A*

Ítem N°	Sintec S.A.	Dykal S.A.	Engineering S.A.
1	157.000.000	280.000.000	157.200.000
2	63.999.960	111.720.000	64.200.000
3	49.000.000	83.300.000	51.590.000
4	310.000.000	399.000.000	310.500.000
5	No cotiza	58.990.000	59.899.980
6	113.000.000	134.400.000	112.500.000

María Inés Vittone B.
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

7	38.000.000	21.000.000	38.000.000

1. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Oferente N°	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

La firma SINTEC S.A. presenta Constancia del SIPE N° 1480633 en donde se encuentra en estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 y el Poder del representante se encuentra estipulado dentro de la Constitución o Estatuto Social y Acta de Asamblea de la empresa que se encuentra Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma DYKAL S.A. presenta Constancia del SIPE N° 1481673 en donde se encuentra en estado Activo el Poder del representante al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma ENGINEERING S.A. presenta Constancia del SIPE N° 1481759 en donde se encuentra en estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 y el Poder del representante al momento de la Apertura de Ofertas.

2. **En representación de las empresas se encuentran las siguientes personas:**

En representación de la firma SINTEC se encuentra la Sra. Mónica Vendeuvre con C.I. N° 1.665.831.

3. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

La firma SINTEC S.A. deja constancia contra la firma DYKAL S.A. que no presentó al momento de la Apertura de Ofertas las muestras.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57° del Decreto N° 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido documentos formales y aclaraciones a los siguientes oferentes:

-Engineering: mediante Nota UOC N°1799 / 2017 de fecha 11 de Diciembre de 2017 se solicitó las siguientes documentaciones:
a-Certificado de origen Nacional de los ítems: 1, 2, 3,4, 5,6, 7

La misma respondió en fecha y forma donde declara que no posee dicho documento

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 1° del Decreto Nº 3.719/2.015, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

1	DOCUMENTOS SUSTANCIALES SINTEC S.A	CUMPLE /NO CUMPLE
Formulario de Oferta *El Oferente **SINTEC S.A** , presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Ing. Aníbal Da Silva en el carácter de Director Presidente; se observa en su oferta, que se cotiza los ítem1,2,3,4,6,7, indicados en la planilla de precios, siendo su oferta Gs.730.999.960 (Guaraníes setecientos Treinta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta)*		***CUMPLE***
Garantía de Mantenimiento de Oferta *El Oferente **SINTEC S.A**, presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza Nº 36.1508.0005367.0000, emitida el 04/12/2017 por Alfa S.A de Seguros y Reaseguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es **SINTEC S.A** el Capital Asegurado es de G. 37.500.000(Guaraníes treinta y siete Millones quinientos mil), monto que representa el 5.1 % del precio del Monto de su oferta total de G. 730.999.960 (Guaraníes setecientos Treinta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta) la vigencia de la garantía es desde el 07/12/2017 hasta el 16/04/2018, por un plazo de 130 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado*		***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente:*** *Presentó Constancia Nº 1480633 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **SINTEC S.A**, con RUC 80002907-0, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad denominada **SINTEC S.R.L**, según Escritura Nº 787 de fecha 9 de Julio de 1.979, ante del Notario y Escribano Público Dr. Luis Antonio Paredes , en fecha 31 de Julio 2012 se transforma la sociedad de **SINTEC S.R.L** a **SINTEC S.A** según escritura N° 8 folio 20 y Sgtes del Protocolo de la División Comercial Sección B del Registro Notarial N° 912 ante la*		***CUMPLE***

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Escribana Ana Paredes Se observa, en los documentos de referencia el objeto de la sociedad ; El Domicilio de la Sociedad; la duración de la Sociedad será de 99 años; con un capital suscripto. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*** *La oferta está firmada por el Ing. Aníbal Da Silva Vendeuvre en el carácter de Director Presidente, Presentó Constancia Nº 1480633 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de* ***SINTEC S.A****, con RUC 80002907-0, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad donde en la cláusula 13 se le otorga el uso de la firma social al Presidente en forma individual en caso de ausencia del mismo será le vicepresidente según acta de Asamblea N° 4 de fecha 24 de abril de 2017 el Directorio está compuesto por el Sr Aníbal Da Silva como Presidente por lo que está autorizado para el uso de la firma en nombre de SINTEC S.A* ***Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*** *Presentó Constancia Nº 1480633 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de* ***SINTEC S.A****, con RUC 80002907-0, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo la cedula de Aníbal Da Silva Vendeuvre en el carácter de Director Presidente con CI 2.138.812, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Presentó Constancia Nº 1480633 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de* ***SINTEC S.A****, con RUC 80002907-0, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo , la declaración Jurada, según consta en de su carpeta de presentación de ofertas. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-* *Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los*	***CUMPLE***

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. *Se ha verificado, el Director Presidente y los miembros de su Directorio no registran datos según información del SINARH al 2017, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.*	

2	***DOCUMENTOS SUSTANCIALES OFERENTE ENGINEERING S.A***	***CUMPLE /NO CUMPLE***
	Formulario de Oferta *ENGINEERING S.A, presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Señor Juan Andrés Campos Cervera Arroyo en carácter de Representante; se observa en su oferta, que se cotizan todos los ítems indicados en la planilla de precios, siendo su oferta total de G 793.889.980(Guaraníes setecientos noventa y tres millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta).*	***CUMPLE***
	Garantía de Mantenimiento de Oferta *ENGINEERING S.A presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza Nº 59.1508.0001517.0000, emitida el 06/12/2017 por Royal Seguros S.A, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es ENGINEERING S.A el Capital Asegurado es de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta Millones), monto que representa el 7,5 % del precio del Monto de su oferta total de G 793.889.980(Guaraníes setecientos noventa y tres millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta). , la vigencia de la garantía es desde el 06/12/2017 hasta el 05/05/2018, por un plazo de 151 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza*	***CUMPLE***

María Inés Vittone B.
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente:*** *Presentó la Constancia Nº 1481759 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de ENGINEERING S.A con R.U.C 80047025-7 , en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma ENGINEERING S.A según Escritura Nº 11 de fecha 15 de Junio de 2007, Folio 25al 34 ., del Protocolo División Comercial "A" del Registro Notarial Nº 451 del Notario y Escribano Público Aurora Villagra de Cantero, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones por mandato del Juez de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 8º Turno, por A.I. Nº 1328 del 1 de Agosto de 2007, anotado bajo el Nº 571, folio 4588 Serie "E" 18 de Julio de 2007 y en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 800, folio 189 y Sgtes. Sección Contratos el 18 de julio de 2007 Se observa, en los documentos de referencia, que la Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros dentro o fuera del país operaciones comerciales , industriales etc ; El Domicilio de la Sociedad se constituye en la Ciudad de Luque, de la República del Paraguay, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones dentro o fuera del país con la sola decisión del Directorio; la duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de su inscripción de los Estatutos originales en el Registro Público de Comercio;* ***Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*** *La oferta está firmada por el Sr. Juan Andrés Campos Cervera Arroyo en el carácter Representante Legal,; para demostrar su condición de firmantes de la, presenta la Constancia Nº 1481759 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de ENGINEERING S.A con R.U.C 80047025-7 , impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la escritura de Poder Nº 19 de fecha 29 de mayo de 2014 pasada ante la escribana Publica Liliana Sanabria de Martínez folio 31 y Sgtes del Registro Notarial 438 inscripta en la Dirección de Registro Público el 30 de Mayo del 2014.* ***Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*** *Presentó Constancia Nº 1481759 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de ENGINEERING S.A con R.U.C 80047025-7 impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula Juan Andrés Campos Cervera Arroyo C.I Nº2.041.220 la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas*	***CUMPLE*** ***CUMPLE*** ***CUMPLE*** ***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araujo Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Presentó Constancia Nº 1481759 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de ENGINEERING S.A con R.U.C 80047025-7 impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo declaración Jurada en el formulario establecido para el efecto debidamente firmado por Juan Andrés Campos Cervera en nombre y representación de la firma. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.* *Se ha verificado, que los representantes del oferente, los miembros de su Directorio, así como su apoderado legal , no registran datos según información del SINARH al 2017, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas...*	***CUMPLE***

3	***DOCUMENTOS SUSTANCIALES*** ***OFERENTE DYKAL S.A***	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Formulario de Oferta ***DYKAL S.A****, presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la*		***CUMPLE***

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya V.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

licitación, y está correctamente firmado por la Señora Margarita Argaña en carácter de Representante Legal; se observa en su oferta, que se cotizan todos los ítems indicados en la planilla de precios, siendo su oferta total de G. 1.088.410.000 (Guaraníes mil ochenta y ocho millones cuatrocientos diez mil)	
Garantía de Mantenimiento de Oferta ***DYKAL S.A*** *presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza Nº 007.1508.041338/000, emitida el 06/12/2017 por La Consolidada de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es* ***DYKAL S.A*** *el Capital Asegurado es de G. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones), monto que representa el 5. % del precio del Monto de su oferta total de G. 1.088.410.000 (Guaraníes mil millones ochenta y ocho mil cuatrocientos diez) , la vigencia de la garantía es desde el 07/12/2017 hasta el 16/04/2018, por un plazo de 130 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.*	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente:*** *Presentó la Constancia Nº 1481673 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de DYKAL S.A, RUC 80068363-3, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma DYKAL S.A, se verifica que la firma fue constituida por Escritura Publica Nº 155 de fecha 17 de agosto de 2011 pasada ante la Escribana Publica Delia Graciela Ruiz folio548 del protocolo comercial sección B; La sociedad tendrá por objeto principal la comercialización y distribución y fraccionamiento de toda clase de muebles en general .El domicilio de la sociedad se constituye en la ciudad de Asunción, capital de la Republica de Paraguay pudiendo establecer sucursales o agencias o cualquier otra clase de representación en cualquier lugar de la Republica; la duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público; su capital se fija en Guaraníes 1.000.000.000.-* ***Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*** *La oferta esta firma por Margarita Argaña Rojas y para demostrar su condición de firmante de la oferta y apoderados presentó la Constancia Nº 1481673 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de DYKAL S.A, RUC 80068363-3 , en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo escritura de Poder*	***CUMPLE*** ***CUMPLE***

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya V.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Especial otorgado por la firma DYKAL S.A, según Escritura N°13 de fecha 14 de marzo de 2012 Protocolo de la División Civil Sección "B" Folio 24 y Sgtes del Registro Notarial N° 589 con asiento en Asunción, Autorizado por la titular escribana Publica Ángela Flores Benítez ***Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*** *Presentó Constancia Nº 1481673 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de DYKAL S.A, RUC 80068363-3 , impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula la firma del documento de identidad Margarita Argaña con C.I N°4.486.440 es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Presentó impresa en el folio 16 y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada se puede observar que aparece con Estado Activo su declaración jurada ;en la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.* *Se ha verificado, que los representantes del oferente, los miembros de su Directorio, así como su apoderado legal , no registran datos según información del SINARH al 2017, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas...*	***CUMPLE***

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Se concluye que los oferentes ***DYKAL S.A, ENGINEERING S.A, SINTEC S.A,*** *cumplen con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, los Formularios de Ofertas presentados por estas empresas, están debidamente completados y firmados. Cotizan los ítems indicados en la planilla de precios, sus Garantías de Mantenimiento de Ofertas se encuentran debidamente extendidas; los Documentos que acreditan la identidad de estos oferentes son suficientes para demostrar la existencia legal de las empresas y de las personas Jurídicas oferentes que se prueba fehacientemente con la presentación de la copias de sus Escrituras de Constitución y con la copia de las escrituras de modificación de sus Estatutos Sociales, las copias de sus actas de asambleas, las copias de sus actas de directorios y las fotocopias de las cedulas de Identidades de los firmantes de las ofertas. Así mismo, han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). y se ha verificado, que los Representantes Legales de los oferentes mencionados, su Apoderado Legal y los miembros de su Directorio, no registran datos según información del SINARH al 2017, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.* ***Sin Embargo cabe resaltar que el oferente DYKAL S.A no presento con su oferta las muestras solicitadas en el pliego por lo que queda DESCALIFICADA en este llamado siendo este un requisito indispensable para su evaluación establecido en el pliego de bases y condiciones en la Sección II punto 2 inciso "C"***

Por lo tanto, corresponde seguir posteriormente a realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

4-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas de las ENGINEERING S.A, SINTEC S.A se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.; posteriormente se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

Ítem N°	Sintec S.A.	Engineering S.A.
1	157.000.000	157.200.000

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Oscar Arzamendia
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

2	63.999.960	64.200.000
3	49.000.000	51.590.000
4	310.000.000	310.500.000
5	No cotiza	59.899.980
6	113.000.000	112.500.000
7	38.000.000	38.000.000

*La empresa **Sintec S.A** presenta su certificado de origen de los ítem 1,2,3,4,6,7 y se solicitó los certificados de los ítems 1,2,3,4,5,6,7 a la empresa **Engineering** S.A por Nota UOC N° 1799 la cual fue contestada que no poseen dicho documento*

Ítem	Producto Código	Oferente	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Aplicación Del margen
1	5610170 3-002	SINTEC S.A	Escritorio de 2 cajones	*unidad*	*250*	*SINTEC*	*PARAGUAY*	*628.000*	*157.000.000*	*157.000.000*
	5610170 3-002	Engineering	Escritorio de 2 cajones	*unidad*	*250*	Engineering	*PARAGUAY*	*628.800*	*157.200.000*	188.640.000
2	5610170 3-003	SINTEC S.A	Escritorio de 3 cajones , tipo L	*unidad*	***60***	*SINTEC*	*PARAGUAY*	1.066.666	63.999.960	63.999.960
	5610152 0-002	Engineering	Escritorio de 3 cajones , tipo L	*unidad*	60	Engineering	*PARAGUAY*	1.070.000	64.200.000	77.040.00
3	5610152 0-002	SINTEC S.A	Armario Bajo	*unidad*	70	*SINTEC*	*PARAGUAY*	700.000	49.000.00	49.000.00
	5610152 0-002	Engineering	Armario Bajo	*unidad*	70	Engineering	*PARAGUAY*	737.000	51.590.000	61.908.000
4	5610152 0-002	SINTEC S.A	Armario Alto	*unidad*	250	*SINTEC*	*PARAGUAY*	1.240.000	310.000.00	310.000.00
	5610152 0-002	Engineering	Armario Alto	*unidad*	250	Engineering	*PARAGUAY*	1.242.000	310.500.00	372.600.00
6	5610150 4-002	SINTEC S.A	Silla giratoria tipo secretaria	*unidad*	200	*SINTEC*	*PARAGUAY*	565.000	113.000.00	113.000.00
	5610150 4-002	Engineering	Silla interlocutor	*unidad*	200	Engineering	*PARAGUAY*	562.500	112.500.00	135.000.00
7	5610150 4-003	SINTEC S.A	Silla giratoria tipo	*unidad*	50	*SINTEC*	*PARAGUAY*	760.000	38.000.000	38.000.000

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

			secretaria							
	5610150 4-003	Enginee ring	Silla interlocuto r	*unidad*	50	Enginee ring	*PARAGUAY*	760.000	38.000.00	45.600.000

5- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC POR PARTE DE LOS OFERENTES CON LA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DEL BIEN OFERTADO SOLICITADO:

Poder Judicial

N.D.P Nº 205/17

Asunción, 11 de diciembre de 2017.-

Señor
Lic. Celso Cardozo Pico, Director
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública
Presente

Quien suscribe, **Lic. Roberto Romero, Jefe del Departamento de Patrimonio del Ministerio de la Defensa Pública** se dirige a Ud. y por su digno intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, del Ministerio de la Defensa Pública, con el objeto de:

Remitir, Informe de verificación realizada en la fecha, de las muestras presentadas por los oferentes, en base al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el pliego de Bases y Condiciones, en el marco del Llamado a LPN - Licitación Pública Nacional "Adquisición de Muebles para el MDP", lo siguiente:

Item	Descripción	Especificaciones técnicas	Engineery	Sintec	Justificación de incumplimiento
1	Escritorio de 2 cajones	**Escritorio de 2 cajones:** Escritorio con 2 cajones fabricado en placa de melamina y estructura metálica de chapa doblada de 1.2 mm de espesor pintado electroestáticamente con pintura epoxi color negro mate, con tapacanto en PVC de 20mm x 45mm y 1mm de espesor. Tapa 25 mm; cubrepiernas frontal y cajones de 18mm. Reguladores de nivel de altura en la base: metálico con base de goma. Medidas del escritorio: largo 1.30 m, ancho 0.60 m, alto 0.75m (altura medida fuera del regulador de nivel). Módulo cajonero con dos cajones, medidas internas de cada uno de los cajones: 36 cm x 46 cm x 10 cm. Cerradura centralizada. Tiradores en "C" (tipo curvo) de PVC. Deslizamiento de los cajones con guías metálicas con rulemanes de nylon. Color a definir con muestras. *Ver diseño adjunto.*		Cumple	
2	Escritorio de 3 cajones, tipo L	**Escritorio de 3 cajones, tipo L:** Escritorio de 3 cajones fabricado en placa de melamina y estructura metálica de chapa doblada de 1.2 mm de espesor pintado electroestáticamente con pintura epoxi color negro mate, con tapacanto en PVC de 20mm x 45mm y 1mm de espesor. Tapa de 25 mm; cubrepiernas lateral-frontal y cajones de 18 mm. Reguladores de nivel de altura en la base: metálico con base de		Cumple	

Lic. Roberto Rom
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pú

Departamento de Patrimonio -1/1- Tel: (021) 292-298

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

		goma. Medidas del escritorio: largo 1,70 m, ancho 1.70m (1.00 m+ 0.70 m), alto 0.75m (altura medida fuera del regulador de nivel). Medidas internas de cada uno de los cajones: 36cm x 46cm x 10cm. Cerradura lateral centralizada. Tiradores en "C" (tipo curvo) de PVC; deslizamiento de los cajones con guías metálicas con rulemanes de nylon. Color a definir con muestras. *Ver diseño adjunto.*			
3	Armario bajo	**Armario bajo:** Fabricado en placa de melamina de 15 mm (frente, fondo, laterales, tapa, base y zócalo), dos puertas con tiradores en "C" (tipo curvo) de PVC y cerradura; con divisorias horizontales móviles (apoyado sobre soporte de refuerzo de PVC atornillado) y divisoria vertical fija de 15 mm (esta última divisoria como refuerzo). Pasadores metálicos superior e inferior tipo pestillo a presión. Todos los cortes llevarán tapacantos adhesivos. Regatones regulables con base de goma, con perfil "U" metálico con terminación pintura epoxi electroestática, color negro mate. Medidas: ancho 0.75 m, fondo 0.40 m y altura 1.05 m (altura medida fuera del regulador de nivel). Color a definir con muestras. *Ver diseño adjunto.*		Cumple	
4	Armario alto	**Armario alto:** Fabricado en placa de melamina de 25mm (frente, laterales, tapa, base y zócalo) y fondo de 18mm, dos puertas de melamina de 25 mm con tiradores en "C" (tipo curvo) de PVC y cerradura; con divisorias horizontales móviles de melamina de 18mm (apoyado sobre soporte de refuerzo de PVC atornillado) y divisoria vertical fija como refuerzo (melamina de 25mm). Pasadores metálicos superior e inferior tipo pestillo a presión. Todos los cortes llevarán tapacantos adhesivos. Regatones regulables con base de goma, con perfil "U" metálico con terminación pintura epoxi electroestática, color negro mate. Medidas: ancho 1.00 m, fondo 0.40 m y altura 2.00 m (altura medida fuera del regulador de nivel). Color a definir con muestras. *Ver diseño adjunto.*		Cumple	
5	Silla giratoria tipo director	**Silla giratoria tipo Director:** Sillón ejecutivo giratorio con soportes de metal. Estructura giratoria, base de acero y patas con base de 5 puntas con ruedas dobles de poliamida. Respaldo alto y asiento con espuma de poliuretano, acolchado doble, terminación en simil cuero color negro. Regulación de altura con pistón a aire	No cumple		Empresa Engineering: El apoya brazos no cuenta con estructura de PVC, y revestido superior con

Lic. Roberto R
Jefe - Departamento de P
Ministerio de la Defens

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial

		comprimido: 3 posiciones como mínimo; sistema de relax basculante y palanca de traba. Apoya brazos con estructura de PVC, revestido superior con espuma de poliuretano con terminación en símil cuero color negro. Medidas: sentadero 50 cm. x 50 cm. Respaldo: 50cm x 70cm (medidas mínimas). *Ver diseño adjunto.*			espuma de poliuretano con terminación en símil cuero color negro. Las medidas del sentadero es de 50 cm. x 48 cm., los cuales no cumplen con las medidas mínimas requeridas. Las medidas del respaldero es de 45 cm. x 60 cm., los cuales no cumplen con las medidas mínimas requeridas.
6	Silla giratoria tipo secretaría	**Silla giratoria tipo Secretaria:** Silla giratoria para secretaría con apoya-brazos de PVC, base giratoria con 5 puntas con ruedas dobles de poliamida. Asiento y respaldo tapizado en símil cuero color negro con acolchados de espuma de poliuretano. Respaldo con movimiento y regulación de altura. Regulación de altura del asiento con pistón a aire comprimido: 3 posiciones mínima. Ancho del asiento 45 cm. x 45 cm. Respaldo: 40cm x 40 cm (medidas mínimas). *Ver diseño adjunto.*	No cumple	Cumple	Empresa Engineering: El respaldo no cuenta con regulador de altura.
7	Silla tipo interlocutor	**Silla tipo Interlocutor:** Asiento y respaldo en espuma de poliuretano, estructura de resina de poliéster y fibra de vidrio, tapizados en símil cuero color negro; apoya brazos de PVC. Estructura metálica de cuatro patas, terminación con pintura epoxi aplicada electroestáticamente, color negro mate y zapatas de poliamida. Ancho del asiento 45 cm. x 45 cm. Respaldo: 40cm x 40 cm (medidas mínimas). *Ver diseño adjunto.*	No cumple	Cumple	Empresa Engineering: El asiento y respaldo no cuenta con espuma de poliuretano.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

11:04
11 DIC 2017
2846

JORGE BENÍTEZ
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Maria Inés Vittone B.
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

6 -ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

Se selecciona provisoriamente la empresa SINTEC S.A de con RUC 80002907-0 con los ítems 1, 2,3,4,6,7 por ser la oferta más baja en precios Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LLAMADO en precios la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de esta oferta no cumpla con estos requisitos se la desechará y se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

SINTEC S.A

6.1 Cumplimiento de la Capacidad Legal.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el PBC. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° 849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Otros Documentos Legales	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC *Presentó Constancia N° 1480633 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de SINTEC S.A de con RUC 80002907-0 impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo, Constancia de inscripción en el RUC –Persona Jurídica con Estado Activo. Según consta en la carpeta de presentación de ofertas. Al verificar el Documento de referencia se puede observar, que SINTEC S.A se encuentra inscripta en el Registro Único de Contribuyentes a partir del 25/02/1989 y tiene como Actividad Económica Construcción de edificio 41002*	***CUMPLE***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	***CUMPLE***

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Presentó Constancia Nº 1480633 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de SINTEC S.A de con RUC 80002907-0 , impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo, la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.con Estado Activo	
Copia de la patente municipal, vigente a la fecha de apertura de ofertas. *Presentó,* ***Sintec S.A*** *impresa en el folio 007 y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo, la copia de la Patente Municipal expedida por la Municipalidad de San Lorenzo Factura Nº D-250921 cuenta con patente vigente correspondiente al segundo semestre de 2017, que corresponde Impuesto a la actividad Comercial e Industrial Carpintería*	***CUMPLE***
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente *Presentó,* ***Sintec S.A*** *impresa y debidamente firmada por su representante legal, en su carpeta de oferta según folio N° 008 en la que una vez verificada se puede observar, la copia de la del Certificado de Cumplimiento tributario Control 8CA30817*	***CUMPLE***
Certificado de Origen *La empresa* ***SINTEC S.A*** *presenta certificado de Origen de los ítems 1,2,3,4,6,7 vigentes en el momento de la apertura*	***CUMPLE***

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma, ***SINTEC S.A*** *con* ***RUC 80002907-0*** *cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Capacidad Financiera y la Experiencia y Capacidad Técnica.*

7- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE SINTEC S.A

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	*CUMPLE/NO CUMPLE*
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimientos satisfactorios, y/o facturas de venta, de	***CUMPLE***

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

bienes iguales a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, de la sumatoria de los años 2.014, 2.15 y 2.016. *Presentó copia de Contratos correspondiente a al mismo rubro solicitado por monto superior al 50% de su oferta de los años 2015, 2016* *1- ContratoN°393/2014 IPS (Gs.379.058.600)* *2- Contrato N°309/2015 BNF (Gs, 204.799.971.)* *3- Contrato N°07/2016 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (2.274.896.890)*	

8- ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica que el precio ofertado por **SINTEC S.A** con respecto al costo Estimado por la Convocante, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 135 de la Ley Nº 5.554/16 y la Resolución DNCP Nº 956/2016. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, el Comité procede a cotejar el precio de la oferta con el costo estimado por la Convocante, con el fin de determinar, si el precio ofertado se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente, en el eventual caso, de que su precio se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y la oferta presentada por **SINTEC S.A.** se resume en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7
Nº Ítem	**Código Catálogo***	**Descripción del bien**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**	**Costo estimativo**	**Variación % s/ Costo Estimativo**
1.	56101703-002	Escritorio de 2 cajones	*628.000*	*157.000.000*	*165.833.250*	-5%
2.	56101703-003	Escritorio de 3 cajones , tipo L	*1.066.666*	*63.999.960*	*64.339.980*	-1%
3.	56101520-002	Armario Bajo	*700.000*	*49.000.000*	*51.639.980*	-5%
4.	56101520-002	Armario Alto	*1.240.000*	*310.000.000*	*310.541.750*	-0,17%
6.	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria	*565.000*	*113.000.000*	*118.133.400*	-4%
7.	56101504-003	Silla interlocutor	*760.000*	*38.000.000*	*38.017.250*	-0,045%

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

El cuadro comparativo muestra que el precio ofertado **se encuentra dentro del parámetro establecido como permitido en la Resolución DNCP Nº 956/16.** El precio de la oferta se encuentra un -15% por debajo del precio referencial del llamado. Se observa que el precio de la oferta no supera el mínimo permitido que es el 30% del precio estimado por la Convocante. Con lo expuesto se afirma que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros permitidos por lo que se concluye que el oferente cumple con los requerimientos del inciso B) del punto 1 Sección II

9- *ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE SINTEC S.A*

Para el análisis del cumplimiento de la capacidad financiera del oferente se ha elaborado los ratios según los datos obtenidos de los balances contables correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, presentado por el oferente. La misma se detalla en el cuadro siguiente:

RATIOS FINANCIEROS DE SINTEC S.A			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	2.014	2.015	2.016
Activo Corriente.	9.917.748.056	11.342.652.299	8.046.410.547
Pasivo Corriente.	82.469.473	426.024.526	961.013.610
Resultado	120	26,6	8,3
Promedio			**51,63**
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2.014	2.015	2.016
Pasivo Total	82.469.473	426.024.526	961.013.610
Activo Total	12.829.593.862	14.068.667.161	15.070.116.927
Resultado	0,006	0,030	0,06
Promedio			**0,032**
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	2.014	2.015	2.016
Utilidad después impuesto	608.205.876	687.894.727	362.687.987
Capital	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000
	0,006	0,068	0,036
Promedio			**0,036**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya T.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Del cuadro de ratios financieros elaborados según datos de los balances requeridos, se muestra lo siguiente.

a- El punto 2, literal (a) de la Sección II del Pliego y Bases de Condiciones establece como ratio de liquidez igual o mayor a 1. El oferente tiene un promedio de los años analizados de 51,63 lo que supera ampliamente el mínimo establecido en el llamado.

b- En el mismo punto mencionado en el punto anterior, se solicita que el coeficiente de endeudamiento no sea mayor 0.80. El oferente tiene un promedio de los años analizados de 0.032 lo que está muy por debajo de lo máximo establecido en el llamado.

c- En el mismo punto mencionado en el punto anterior se solicita que el promedio de la rentabilidad no sea negativo. El oferente muestra rentabilidad positiva según promedio de los años analizados.

10-RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

*Se recomienda, que la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06/2.017 "**Adquisición de Muebles para el MDP–"S.B.E ID Nº 337.087**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea proveída a la Firma **SINTEC S.A** con R.U.C N° 80002907-0 en los **ITEM 1,2,3,4,6,7** por un monto total de G. **730.999.960** (Guaraníes setecientos treinta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta). , porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación.*

*De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por la firma **SINTEC S.A** , porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que esta empresa, ha ofertado un precio evaluado como el más bajo en el presente procedimiento de contratación, ha demostrado, que cuenta con la Capacidad Legal, la Experiencia, la Capacidad Financiera, la Solvencia y la Capacidad Técnica exigida en las Bases y Condiciones del llamado.*

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Se recomienda que se **DECLARE DESIERTO EL ITEM 5** debido a que la única oferta que presento muestra no reúne las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

Al respecto es importante destacar que en el Art. 30- DECLARACION DE LA LICIATACION DESIERTA de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" se establece que : Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos A) que no hubiera presentado oferta alguna B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o C) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.

En este llamado se ha dado el caso mencionado en el literal B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

La firma oferente **Engineering S.A** con RUC 80047025-7, no dio cumplimiento a lo establecido en la Sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios requeridos en el **ÍTEM 5** lo cual fue verificado con la muestra presentada donde se observa que se aparta sustancialmente con lo solicitado. Con lo cual no ha dado cumplimiento a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

*Se recomienda que la **ADJUDICACIÓN DE LOS ITEM 1, 2, 3, 4, 6, 7** se realice A **LA EMPRESA SINTEC S.A** conforme a los siguientes cuadros:*

Item	Código de catalogo	Descripción del bien	Presentación	cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	56101703-002	Escritorio de 2 cajones	Unidad	250	SINTEC S.A	PARAGUAY	628.000	157.000.000
2	56101703-003	Escritorio de 3 cajones , tipo L	Unidad	60	SINTEC S.A	PARAGUAY	1.066.666	63.999.960
3	56101520-002	Armario Bajo	Unidad	70	SINTEC S.A	PARAGUAY	700.000	49.000.000
4	56101520-002	Armario Alto	Unidad	250	SINTEC S.A	PARAGUAY	1.240.000	310.000.000
6	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria	Unidad	200	SINTEC S.A	PARAGUAY	565.000	113.000.000
7	56101504-003	Silla interlocutor	Unidad	50	SINTEC S.A	PARAGUAY	760.000	38.000.000
						TOTAL		**730.999.960**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya V.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública